## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.725/2023

Con fecha 20 de abril de 2023, el Excmo. Ayuntamiento Pleno a adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

"Nº 89/23. PRESIDENCIA. 4. PROPOSICIÓN DEL SR. CON-CEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANS-VERSALES DE 12/04/23, SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICA-CIÓN DEL RÉGIMEN ACTUAL DE DEDICACIONES EXCLUSI-VAS Y PARCIALES CORRESPONDIENTES A VARIOS CONCE-JALES/AS PERTENECIENTES AL GRUPO MUNICIPAL SOCIA-LISTA.

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el artículo 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 17/04/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como la Proposición del Sr. Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales de 12/04/23, sobre aprobación de modificación del régimen actual de dedicaciones exclusivas y parciales correspondientes a varios concejales/as pertenecientes al Grupo municipal Socialista.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 12 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (3) y 1 abstención del Concejal no adscrito, adoptó los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Modificar el Acuerdo Primero del Punto Doce del Orden del Día de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, referente al régimen de dedicaciones exclusivas y parciales de los diferentes cargos municipales, de manera que, en relación a las liberaciones aprobadas para el Grupo Municipal Socialista que se exponen a continuación:

- -Portavoz (José Antonio Romero Pérez).
- -Dos liberaciones al 100 % (José Rojas del Valle y Carmen Victoria Campos Bazán).
- -Dos liberaciones al 75 % (Alicia Moya Mesa y Carmen González Escalante).
- Se lleve a cabo un nuevo reparto, quedando de la siguiente forma:
  - -Portavoz (José Antonio Romero Pérez).
- -Tres liberaciones al 100 % (José Rojas del Valle, Alicia Moya Mesa y Carmen González Escalante).

SEGUNDO. El presente acuerdo será publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal de transparencia, así como fijado en el tablón de anuncios de la Corporación, junto a la relación nominal de las personas que ocuparán estos cargos cuyo régimen de dedicación se modifica, debiendo trasladarse al Departamento de Personal a los efectos oportunos.

TERCERO. Autorizar el gasto, por importe de 9.583,48 €, con cargo a los documentos contables de Retención de Crédito nº 220230011644 para doña Alicia Moya Mesa, por la cantidad de 4.791,74 €, y nº 220230011643, por la cuantía de 4.791,74 €, para doña Carmen González Escalante".

Córdoba, 24 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.